

Nota informativa

En vigor la nueva Ley de Datos que permitirá a los consumidores acceder y utilizar los datos generados por sus productos conectados

Las nuevas normas refuerzan los derechos de los consumidores garantizando el acceso justo y la confidencialidad de los datos.

Madrid, 12 de febrero de 2024. La Ley de Datos de la Unión Europea –que ha entrado en vigor en enero de 2024 y será aplicable en septiembre de 2025- tiene como objetivo facilitar a los consumidores el acceso y la utilización de los datos que ellos mismos generan cuando usan sus productos conectados. Se trata de una ley que surge ante el creciente avance del Internet de las Cosas, y viene a establecer normas claras y justas para el acceso y utilización de los datos. Así, los productos conectados deberán diseñarse de tal forma que tanto las personas consumidoras como las empresas puedan acceder, utilizar y compartir de una forma sencilla y segura los datos generados, garantizando al mismo tiempo la protección de los datos personales.

Mejor acceso a los datos recogidos o generados por dispositivos

Tradicionalmente, al adquirir un producto, los consumidores recibían todos sus componentes y accesorios. Con la incorporación en el mercado de los dispositivos conectados y el Internet de las Cosas, los productos generan continuamente datos durante su uso normal. Esta información se suma al producto y se convierte en otro componente esencial. Ahora, la Ley de Datos concede tanto a los consumidores como a las empresas el derecho a acceder y transferir los datos almacenados o producidos a través del uso de los objetos inteligentes, garantizando al mismo tiempo su confidencialidad.

Reparación y servicios posventa más baratos

Otra de las ventajas que esta ley introduce para los consumidores es que podrán solicitar los servicios de posventa y reparación a otros profesionales distintos a los del fabricante pudiendo acceder a los datos que se generen. De esta forma, los usuarios podrían reparar sus bienes a precios más asequibles que los que ofrece el fabricante, incentivando así la reparación y alargando la vida útil de los productos.

Posibilidad de copiar y transferir datos para usarlos en distintos servicios

Igualmente, la Ley de Datos ofrecerá tanto a los consumidores como a las empresas un mayor control sobre sus datos a través de un derecho reforzado de portabilidad de datos. Esto significa que podrán copiar y transferir datos entre distintos servicios generados por objetos, máquinas y dispositivos inteligentes de una forma sencilla. Por ejemplo, un propietario de un vehículo podrá intercambiar los datos generados con su compañía de seguros o el taller. De la misma manera, si un consumidor tiene distintas máquinas de fabricantes diferentes, podrá recibir asesoramiento personalizado de una empresa que reúna los datos de todas ellas para interconectarlas entre sí. Hasta ahora, lo que ocurría era que los fabricantes bloqueaban el acceso a los datos de sus máquinas y solo podían acceder a los datos ellos. Con la nueva ley, cualquier empresa podrá reunir datos de diferentes productos. También mejorarán las condiciones en las que los consumidores y las empresas podrán utilizar los servicios en la nube y los servicios periféricos en la UE. Será más fácil trasladar datos y aplicaciones –por ejemplo, archivos fotográficos - de un proveedor a otro sin incurrir en ningún coste, gracias a las nuevas obligaciones para los proveedores de servicios en nube.

Derecho a la portabilidad de los datos personales

Del mismo modo, la Ley de Datos es coherente con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). En particular, con el derecho a la portabilidad de los datos que permite a los interesados trasladar sus datos entre empresas que ofrezcan servicios que compitan entre sí. Con el RGPD, este derecho se limita a los datos personales. La Ley de Datos reforzará este derecho para los productos conectados, de forma que los consumidores puedan acceder a todos los datos generados por el producto, tanto personales como no personales.

Acceso y utilización de datos en poder del sector privado con fines de interés público

La nueva normativa permitirá al sector público acceder y utilizar los datos que estén en poder del sector privado para fines específicos de interés público. Esto permitirá a los organismos públicos reaccionar en caso de emergencias públicas, como inundaciones e incendios forestales. Igualmente, los datos agregados de múltiples usuarios contribuirán a desarrollar otros servicios digitales, por ejemplo, para mejorar el tráfico o las zonas con alto riesgo de accidentes.



#UsaTuVoto
Elecciones europeas
6-9 de junio de 2024

¿Quieres construir una nueva Europa que siga protegiendo los derechos de los consumidores?

Las elecciones europeas se celebran cada cinco años y son una oportunidad única para que los ciudadanos elijan quién les representarán para defender sus intereses en el Parlamento Europeo. Entre los cometidos de los diputados al Parlamento Europeo destacan la definición y aprobación de nueva legislación, la votación de nuevos acuerdos comerciales, la fiscalización del resto de instituciones de la Unión, la comprobación del uso correcto del dinero de la Unión, o la puesta en marcha de investigaciones sobre determinados temas. Y no solo eso, también influirán en la elección de la nueva presidencia de la Comisión Europea (órgano ejecutivo de la Unión) y la aprobación del equipo de comisarios. Para que la UE siga reforzando los derechos de los consumidores con iniciativas como las recogidas en esta nota informativa, es importante votar el próximo 9 de junio. Recordemos que la legislación de la UE aborda la mayoría de las prioridades de los ciudadanos como el medio ambiente, la seguridad, la migración, las políticas sociales, la economía, el Estado de Derecho y, por supuesto, los derechos de las personas consumidoras. Se trata, por lo tanto, de una cita clave en la que se decide cómo queremos que sea Europa; un momento único para que todos podamos decidir sobre nuestro futuro. En definitiva, una excelente oportunidad para expresar nuestra opinión sobre los temas que nos preocupan. Ten en cuenta que la democracia no debe nunca darse por sentada. Es un logro colectivo y una responsabilidad en la que todos tenemos un papel fundamental. #UsaTuVoto.

Más información:

>>> elections.europa.eu/es

>>> together.europarl.europa.eu/es

Fuente de la información: [Comisión Europea](https://www.europa.eu)